

Demandado: Procomar (Proyectos y Construcciones) y José Martín Bermejo Domínguez.

Expediente: 69/06.

Demandante: Justo Andrés Chaves Maya.

Demandado: Procomar (Proyectos y Construcciones) y José Martín Bermejo Domínguez.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) - Cáceres.

Día: 14-marzo-2006.

Hora: 09:35.

Mérida, a 9 de febrero de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

*EDICTO de 10 de febrero de 2006 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres.*  
Expte.: 64/06.

Expediente: 64/06.

Demandante: Luis Fernández Fernández.

Demandado: Construcciones y Reformas Noesval, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) - Cáceres.

Día: 14-marzo-2006.

Hora: 09:30.

Mérida, a 10 de febrero de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

*EDICTO de 14 de febrero de 2006 por el que se notifica la Resolución de fecha de 25 de enero de 2006, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, recaída en el expediente sancionador nº 10/0001/06, a la empresa “Contratas y Servicios Omega, S.L.”.*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Contratas y Servicios Omega, S.L.”, al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 25/01/2006, dictada en el expediente sancionador número 10/0001/06, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-1999).

Expte. nº: 10/0001/06.

Acta nº: H-821/05.

Empresa: “Contratas y Servicios Omega, S.L.”.

C.I.F.: B-10233971.

Domicilio: C/ Cardenal Silíceo, núm. 1.

Localidad: 10600-Plasencia.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por delegación del Jefe del Servicio de Trabajo y Sanciones, Resolución de 12 de mayo de 2004 (D.O.E. 13-05).

Acuerda: Imponer a la empresa “Contratas y Servicios Omega, S.L.” la sanción total de mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (1.502,54 €), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres en el Acta H-821/05.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 101, puntos 1, 3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero (D.O.E. 26 de marzo), del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de

Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en período voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24.05.94).

En caso de impago en período voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Hacienda y Presupuesto para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Cáceres, a 14 de febrero de 2006. El Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura. Expte.: SU050106.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SU050106.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura.

- b) División por lotes y número: 4 lotes:

Lote 1: Coria-Plasencia.

Lote 2: Cáceres-Trujillo.

Lote 3: Badajoz-Mérida.

Lote 4: Zafra-Castuera.

- c) Lugar de ejecución: Distintas localidades de Extremadura.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Se establece una duración del contrato de suministro desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2006.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 500.000,00 euros.

Lote 1: 125.000,00 euros.

Lote 2: 125.000,00 euros.

Lote 3: 125.000,00 euros.

Lote 4: 125.000,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación del lote correspondiente.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

- c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.

- d) Teléfono: 924-00-63-66.

- e) Telefax: 924-00-63-12.

- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 12.04.06.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se requiere.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.